

## ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

REQ.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
S-017/2026	ÚNICA	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22 (VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	SERVICIO

#### 1.- INFORMACIÓN DEL SERVICIO.

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX, requiere del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo con Servicio de Emergencia a 22 (veintidós) Elevadores y 1 (un) Montacargas Ubicados en varios Inmuebles de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad de los usuarios, prevenir fallas inesperadas y reducir los costos a largo plazo. realizar mantenimientos preventivos y evitar paradas no deseadas, con el objeto de prolongar la vida útil de los elevadores, mejorar la eficiencia energética y cumplir con las normativas vigentes.

#### 2.- GENERALIDADES Y ALCANCES DEL SERVICIO

**“EL PROVEEDOR”** realizará los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos con personal especializado acreditando, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente anexo, debiendo contar con experiencia mínima de un año en el servicio de mantenimiento a elevadores o montacargas.

**“LA CONVOCANTE”** en cualquier momento a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, durante la vigencia del contrato, podrá revisar y hacer pruebas a los equipos, para determinar que las piezas y refacciones utilizadas en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados, sean nuevas y originales o de características similares, así como la verificación de la correcta ejecución de los trabajos.

En todo momento **“EL PROVEEDOR”** observará las medidas de seguridad tanto para su personal, como en las áreas donde se estén realizando los Servicios, además de contar con la herramienta y equipo necesario y adecuado para realizar los Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Al término de los servicios realizados **“EL PROVEEDOR”** limpiará las áreas circundantes al equipo y retirará los desechos y demás objetos que se encuentren en el área, así como los materiales, refacciones y accesorios reemplazados durante los servicios realizados.

Cuando se requiera de un servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para un equipo que no esté incluido en la Tabla 1, **“EL PROVEEDOR”** deberá notificar a **“LA CONVOCANTE”** a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento y procederá a elaborar el dictamen técnico y cotización correspondiente, los que deberán incluir: descripción del equipo, marca, modelo, capacidad, número de serie, inmueble y dirección donde se encuentre instalado el equipo, dicho dictamen se deberá emitir en un plazo no mayor a 1 (Un) día hábil, contado a partir de su llegada al sitio, presentando la respectiva cotización con desglose de conceptos (refacciones y mano de obra), en un plazo no mayor de 1 (Un) día hábil; para su evaluación y posible aprobación por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento y en caso de ser

autorizada “**EL PROVEEDOR**” reparara el equipo dentro de 1 (Un) día hábil posterior a la autorización por escrito de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, y en caso de que no pueda ser reparado en el tiempo estipulado, “**EL PROVEEDOR**” solicitará una prórroga debidamente justificada para concluir el servicio, estableciendo el tiempo en que se reparará el equipo, el cual no podrá exceder de 3 (Tres) días hábiles, misma que deberá ser aprobada por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

En caso de fallas o deficiencias en el servicio “**EL PROVEEDOR**” se obliga a reparar la falla en un término no mayor a dos días naturales.

“**EL PROVEEDOR**” deberá asignar a un responsable que se encuentre físicamente en el edificio sede denominado “Bunker” de “**LA CONVOCANTE**”, ubicado en Digna Ochoa y Plácido Núm. 56, Planta Baja, esquina Dr. Lavista, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, atendiendo los reportes de falla y servicios de emergencia, con un horario establecido de lunes a viernes de 08:45 a 19:00 horas, el personal asignado por la empresa deberá reportar la entrada y salida al encargado del área de mantenimiento del “Bunker”. “**EL PROVEEDOR**” tendrá un tiempo para la detección de la falla de 2 (dos) horas y para la reparación de la falla, el tiempo será máximo de 24 (veinticuatro) horas, contadas a partir de que “**LA CONVOCANTE**” a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, informe la falla vía telefónica y/o por correo electrónico

### **3. PROGRAMA Y REPORTES DE LOS SERVICIOS**

“**EL PROVEEDOR**” se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la firma del contrato, el programa calendarizado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo a los elevadores y montacargas, para los diferentes inmuebles de “**LA CONVOCANTE**”, señalados en este Anexo Técnico en la Tabla 1.- (UBICACIÓN Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS), mismo que será avalado a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, en caso de no presentarlo en el plazo establecido deberá sujetarse al programa calendarizado que proporcione la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

“**EL PROVEEDOR**”, elaborará el reporte de servicio (hoja de servicio) por cada uno de los equipos atendidos, el cual deberá contener: número consecutivo, inmueble, dirección del inmueble, modelo, número de serie, marca, modelo de motor, capacidad: acciones realizadas, las observaciones correspondientes y en que inmueble se encuentra instalado; nombre y firma del técnico responsable designado por “**EL PROVEEDOR**” para realizar el servicio y del Enlace Administrativo u Homólogo y/o encargado del inmueble, así como la dirección del mismo.

“**EL PROVEEDOR**” deberá anexar al resumen y facturación las hojas de servicio, validadas con nombre, firma y sello del Enlace Administrativo u Homólogo y/o encargado del inmueble donde se haya realizado el mantenimiento preventivo o en su caso correctivo para su validación por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento. Asimismo, deberá agregar reporte fotográfico de antes y después de los servicios.

Todos los materiales, refacciones y accesorios reemplazados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo, serán presentados a los Enlaces Administrativos u Homólogos y/o encargado del inmueble donde se hayan realizado los servicios y estos deberán ser entregados por “**EL PROVEEDOR**” a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, la cual determinará su destino.

### **4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

Los servicios de mantenimiento preventivo se llevarán a cabo de conformidad a lo solicitado en la Tabla 1 y 2 de este Anexo Técnico, y de acuerdo al programa calendarizado.

Los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en la Tabla 2 "ACTIVIDADES A REALIZAR" de este Anexo Técnico incluyen: materiales misceláneos propios del mantenimiento preventivo, mano de obra y herramienta necesarios para la correcta ejecución de los servicios, por lo que dichos costos se deberán considerar dentro de sus precios unitarios, sin generar un cargo adicional para "LA CONVOCANTE".

En caso de que un equipo esté fuera de servicio, "**EL PROVEEDOR**" no efectuará el servicio de mantenimiento preventivo y procederá a revisarlo y elaborar el dictamen técnico, sin costo adicional para "**LA CONVOCANTE**" a fin de determinar el servicio de mantenimiento correctivo que se deba realizar, presentándolo a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento con la cotización respectiva, en un término de 1 (un) día hábil posterior a la revisión, para su evaluación y autorización.

## 5.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Se considerarán servicios de mantenimiento correctivo, aquellos trabajos que no estén considerados dentro de los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos que no estén funcionando adecuadamente y que requieran de diagnóstico técnico previo a su servicio.

En caso de que se requiera la sustitución de una o varias refacciones mencionadas en la Tabla 3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RELACIÓN DE REFACCIONES). Se deberá presentar dictamen técnico por parte de "**EL PROVEEDOR**", y posterior al dictamen se autorizará la sustitución de las refacciones por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, cabe mencionar que la sustitución de las refacciones incluye el suministro, materiales misceláneos, equipo, herramienta y mano de obra necesarios para su correcta sustitución y buen funcionamiento.

Una vez autorizado el mantenimiento correctivo, "**EL PROVEEDOR**" deberá proceder a la reparación del equipo en un plazo de 2 días hábiles siguientes a la recepción del reporte por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

En el caso que se requiera más tiempo para reparar el equipo, "**EL PROVEEDOR**" podrá solicitar una prórroga mediante escrito, misma que estará sujeta previa autorización por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

Cuando durante la realización de los servicios, se llegará a requerir alguna refacción y/o insumo no previsto en la Tabla 3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RELACIÓN DE REFACCIONES), "**EL PROVEEDOR**" presentará su cotización a consideración de "**LA CONVOCANTE**" a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, misma que será autorizada mediante oficio para la sustitución de la refacción y/o insumo.

## 6.- SERVICIO DE EMERGENCIA PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo para cubrir cualquier contingencia que se presente y para atender los reportes de emergencia que se susciten durante las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana, durante la vigencia del contrato que se formalice, incluyendo sábados, domingos y días inhábiles con un tiempo de llegada al sitio no mayor a 3 (tres) horas, contadas a partir de que reciba el reporte vía telefónica y correo electrónico por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, y no mayor a 3 (tres) horas para emitir el dictamen correspondiente el cual deberá de quedar atendido en un plazo no mayor a 1 (un) día contado a partir de la llegada al sitio.

## 7.- EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con la finalidad de que los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo sean ejecutados con los más altos estándares de calidad de mano de obra, “**EL PROVEEDOR**” debe contar con el personal técnico suficiente y capacitado, con la herramienta y equipo necesario para la adecuada ejecución de los trabajos de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas, emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, determinando las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos en el trabajo, y la atención de factores de riesgo a los que pueden estar expuestos los trabajadores. Así como con la flotilla vehicular para atender las órdenes de servicio solicitadas, por lo que deberá contar con un mínimo de 2 camionetas o vehículos para transporte de personal, materiales y herramientas, deberá presentar en su propuesta copia simple con la factura correspondiente, misma que deberá estar expedida o debidamente endosada a nombre del “**EL PROVEEDOR**”, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento y/o carta compromiso de arredondamiento suscrito previo al acto de presentación y apertura y mantenerse vigente durante el periodo de ejecución de los servicios.

## **8.- NORMAS APLICABLES.**

“**EL PROVEEDOR**”, deberá realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente Anexo Técnico.

### **8.1.- Normas de Seguridad:**

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización).

NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.

NOM-113-STPS-2009 Seguridad-equipo de protección Personal-Calzado de Protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

### **8.2.- Normas de Organización:**

NOM-017-STPS-2024 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

## **9.- MUESTRAS.**

No aplica.

## **10.- PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS**

No Aplica

## **11.- LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo con Servicio de Emergencia a 22 (veintidós) Elevadores

y 1 (un) Montacargas Ubicados en varios Inmuebles de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se realizará en las oficinas que se indican en la Tabla 1 "UBICACIÓN Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS" respectivamente, empleando las refacciones que, de forma enunciativa, más no limitativa se detallan en la Tabla 3 de este Anexo Técnico.

**TABLA 1.- (UBICACIÓN Y CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS)**

Nº	INMUEBLE	DIRECCIÓN	IDENTIFICADOR	CARACTERISTICAS		
				MARCA	MX	
1	Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio	AV. JARDÍN No. 356-B, PLANTA ALTA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX	ELEVADOR MX PARA DISCAPACITADOS 1	MODELO	S/N	
	Centro de Justicia para Mujeres Azcapotzalco	AV. SAN PABLO XALPA No. 396, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02120, CDMX.		No. SERIE	S/N	
				VOLTAJE	220V	
				EQUIPO	ELEVADOR	
				MARCA	MX	
				MODELO	S/N	
				No. SERIE	S/N	
2	Centro de Justicia para Mujeres Azcapotzalco	AV. SAN PABLO XALPA No. 396, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02120, CDMX.	ELEVADOR MX PARA DISCAPACITADOS 2	VOLTAJE	220V	
3	Centro de Justicia para Mujeres Azcapotzalco	AV. SAN PABLO XALPA No. 396, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02120, CDMX.		EQUIPO	ELEVADOR	
4	Coordinación Territorial MH-2	LAGO ERNE No. 56 Y LAGO COLIN, COL. PÉNSIL NORTE, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11430, CDMX		MARCA	MX	
5	Fiscalía de Investigación Territorial en Miguel Hidalgo y Coordinación Territorial MH-4 y MH-5	CDA. LAS HUERTAS Y GRAL. SOSTENES ROCHA, COL. DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, CDMX.		MODELO	S/N	
6	Centro de Justicia para Iztapalapa	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, MZ 227, LT. 29, COL. IXTLAHUACAN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09690, CDMX.		No. SERIE	S/N	
7	Coordinación Territorial GAM-3	CDA. SUR DE LOS CIEN METROS S/N, COL. NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CDMX.		VOLTAJE	220V	
8	Unidad de mediación de Xochimilco	AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE No 550, ESQ. LAS ROSAS Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. BARRIO SAN MARCOS, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16050, CDMX.	ELEVADOR MX PARA DISCAPACITADOS 8	EQUIPO	ELEVADOR	
9	Banco de ADN	AV. COYOACAN No. 1665, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.		MARCA	AKISASANSOR	
				MODELO	ZF-82	
				No. SERIE	869LU353U	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**  
**PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22**  
**(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS**  
**INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Nº	INMUEBLE	DIRECCIÓN	IDENTIFICADOR	CARACTERISTICAS	
				VOLTAJE	220V
				EQUIPO	ELEVADOR
10	Conjunto Coyoacán	AV. COYOACAN No. 1635, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.	ELEVADOR KONE 595	MARCA	KONE SABIEM
11	Edificio "Bunker"	Central DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR KONE 104	MODELO	ITALIANO 0225
12	Edificio "Bunker"	Central DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR "A"	No. SERIE	6651MEX
13	Edificio "Bunker"	Central DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR "B"	VOLTAJE	220V
14	Edificio "Bunker"	Central DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR "C"	EQUIPO	ELEVADOR
15	Edificio "Bunker"	Central DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR "D"	MARCA	MP ASCENSORES
16	Edificio "Bunker"	Central DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	MONTACARGAS OTIS 57A0838	MODELO	MP1310V
17	Edificio "Bunker"	Central DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR 57A0840	No. SERIE	AC177182
18	Dirección General de Atención a Víctimas del Delito	DR. ANDRADE No. 103, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR IEM-VILLARES A5173	VOLTAJE	220V
19	Dirección General de Comunicación Social	DR. JOSÉ MA. VERTIZ No. 71, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR SCHINDLER 9199	EQUIPO	ELEVADOR
				MARCA	IEM VILLARES
				MODELO	A5173
				No. SERIE	EC939F316
				VOLTAJE	220 VC
				EQUIPO	ELEVADOR
				MARCA	SCHINDLER
				MODELO	SUWISS
				No. SERIE	9199

Nº	INMUEBLE	DIRECCIÓN	IDENTIFICADOR	CARACTERISTICAS	
				VOLTAJE	220V
20	Jefatura General de la Policía Investigación	DR. LAVISTA No. 139, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	ELEVADOR 57AE0614	OTIS	MARCA OTIS E0614
					MODELO 10VCL
					No. SERIE E0614
					VOLTAJE 220V
					EQUIPO ELEVADOR
					MARCA MONARCH
21	Centro De Justicia Para Mujeres Tlalpan	MANUEL CONSTANZO No. 43, MZ 63, LT. 10 (ANTES SAN LUIS DE LA PAZ), COL. MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250 CDMX.	ELEVADOR MONARCH		MODELO S/N
					No. SERIE 47986MEX
					VOLTAJE 220V
					EQUIPO ELEVADOR
					MARCA SAITEK
22	Centro De Justicia Para Mujeres Magdalena Contreras	CALLE SOLEDAD, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10300, CDMX	ELEVADOR PARA DISCAPACITADOS 9	SAITEK	MODELO HDR
					No. SERIE 5W10
					VOLTAJE 220V
					EQUIPO ELEVADOR
					MARCA DYMSA ELEVADORES
23	Fiscalía de Investigación y persecución de los delitos en materia de desaparición forzada de personas y de la desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas desaparecidas.	RIO DE LA LOZA 114, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06720, CDMX.	ELEVADOR ATENCIÓN VICTIMAS.	PARA A	MODELO S/D
					No. SERIE S/D
					VOLTAJE 220V
					EQUIPO ELEVADOR

**NOTA: EL NOMBRE, UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES Y/O UNIDADES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PODRÁN SER MODIFICADAS EN LOS APARTADOS DE ESTE ANEXO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "LA CONVOCANTE" ASÍ COMO LA ADICIÓN DE NUEVAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE "LA CONVOCANTE" ASÍ LO REQUIERA.**

#### **12.- HORARIO Y PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Todos los servicios de mantenimiento preventivos que realice "**EL PROVEEDOR**" se llevarán a cabo de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábado de 9:00 a 15:00 horas, conforme a la disponibilidad de horario por parte de la Unidad Administrativa en que se lleve a cabo el servicio; de lo contrario "**EL PROVEEDOR**" se compromete a realizar el servicio cuando las mismas lo permitan fuera de estos horarios y con autorización de las áreas, previa autorización de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

Tratándose de los servicios correctivos "**EL PROVEEDOR ADJUDICADO**", diagnosticará el equipo dentro de 2 (dos) días hábiles siguiente a la recepción del reporte por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento a través de los medios de comunicación, vías telefónica y correo electrónico, se llevarán a cabo de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 y sábados de 9:00 a 15:00 horas, conforme a la disponibilidad de horario por parte de la Unidad Administrativa en que se lleve a cabo el servicio; en caso de que no pueda ser reparado en el tiempo estipulado, "**EL PROVEEDOR**" solicitará una prórroga debidamente justificada de hasta 3 días hábiles, para concluir el servicio, estableciendo el tiempo en que se reparará el equipo.

#### **13.- CONFIDENCIALIDAD**

“EL PROVEEDOR” se obliga a guardar indefinidamente absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga, tenga acceso o custodie, por lo que no podrá utilizar, publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar en forma parcial o total, por ningún medio, ya sea electrónico, digital, informático, escrito, colectivo, individual o a terceras personas ajena a la presente contratación, cualquier tipo de información o datos, sean de acceso restringido o no, que “LA CONVOCANTE” le proporcione y que se derive de la prestación de los servicios objeto del contrato respectivo.

#### **14.- VIGENCIA.**

La vigencia del contrato abierto será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto máximo establecido, precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para “LA CONVOCANTE” y obligatorio para el “EL PROVEEDOR”.

#### **15.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE”.**

“EL PROVEEDOR” interesado deberá realizar una visita a los inmuebles que se enlistan, conjuntamente con personal que designe la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, a fin de que contemple si cuenta con la infraestructura, capacidad y disponibilidad de llevar a cabo en su totalidad el servicio solicitado, misma que se llevará a cabo el día y hora señalado por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, el cual se notificará previamente al inicio del procedimiento correspondiente.

La visita iniciará en Av. Coyoacán, número 1635, Primer Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; en un horario de 10:00 a 10:15 horas, una vez finalizada dicha visita la persona designada por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento se entregará una constancia de la visita, la cual deberá estar firmada por el personal designado por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento y sello de la misma; así como firma del personal designado por “EL PROVEEDOR”.

#### **UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES PARA VISITA**

<b>INMUEBLE</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1	AV. COYOACÁN No. 1635, EDIFICIO "A", 2o. PISO, COL. DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.
2	AV. JARDÍN No. 356-B, PLANTA ALTA, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.
3	DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO No. 56, SÓTANO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.

#### **16.- PENAS CONVENCIONALES**

**16.1.- Pena Convencional por atraso de los servicios preventivos y/o correctivos o emergencias.** -En caso de incumplimiento del servicio o servicios solicitados mediante oficio o correo electrónico, “EL PROVEEDOR” se hará acreedor a una pena convencional por cada día natural de atraso hasta su

cumplimiento, sobre las fechas establecidas, dentro del programa calendarizado para llevar a cabo los mantenimiento preventivos o el plazo estipulado para llevar a cabo los mantenimientos correctivos o urgentes. Dicha penalización se calculará multiplicando 3 % (tres por ciento) del costo del servicio de ocurrencia por cada día natural de atraso antes de I.V.A.

Lo anterior no lo exime de cumplir con los trabajos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

**16.2.- Pena Convencional por no realizar alguna actividad o la totalidad de las actividades autorizadas de los servicios preventivos, correctivos o emergencias.** - En caso de incumplimiento “**EL PROVEEDOR**” se hará acreedor a una pena convencional por cada día natural de atraso hasta su cumplimiento, sobre las fechas establecidas mediante oficio o correo electrónico. Dicha penalización se calculará multiplicando 3 % (tres por ciento) del costo del servicio de ocurrencia por cada día natural de atraso antes de I.V.A.

Lo anterior no lo exime de cumplir con los trabajos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

**16.3.- Pena Convencional por servicio deficiente o mal ejecutado.** - En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no haya atendido en un lapso de 2 (dos) días naturales, posteriores a la notificación mediante oficio de la deficiencia, se hará acreedor a una pena convencional por cada día natural de atraso hasta su cumplimiento. Dicha penalización se calculará multiplicando 3 % (tres por ciento) del costo del servicio de ocurrencia por cada día natural de atraso antes de I.V.A.

Lo anterior no lo exime de cumplir con los trabajos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

**16.4.- Pena Convencional por no resarcir los daños en los servicios preventivos y/o correctivos o sustituir las piezas dañadas o en mal estado.**- En caso de daños a los equipos, “**EL PROVEEDOR**” se hará acreedor a una pena convencional por cada día natural de atraso, contados a partir del día siguiente del daño causado y hasta el resarcimiento del mismo. Dicha penalización se calculará multiplicando 3% (tres por ciento) del monto máximo del contrato, por cada día natural de atraso en la reparación de los daños antes de I.V.A.

Lo anterior no lo exime de resarcir los daños que puedan ocasionar a los equipos al momento del mantenimiento preventivo y/o correctivo.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

## **17.- GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO.**

La garantía para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo o de emergencia, será de 120 (ciento veinte) días naturales y para las refacciones, partes o componentes que sean remplazados será de 12 (doce) meses, los cuales serán contados a partir de la recepción y aceptación de los servicios por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, contra defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que “**EL PROVEEDOR**” deberá de atender la sustitución en un lapso no mayor a 2 (dos) días hábiles, en caso de que se requiera la sustitución de alguna refacción y esto conlleve un lapso mayor de tiempo, “**EL PROVEEDOR**” podrá solicitar una prórroga mediante escrito, misma que estará sujeta previa autorización por parte de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido “**EL PROVEEDOR**”.

“**EL PROVEEDOR**” deberá utilizar refacciones, partes o componentes nuevos y originales o equivalentes en calidad, con características técnicas y de funcionamiento equiparable a las que sustituya, para garantizar la calidad de las reparaciones.

## **18.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

De conformidad con los artículos 73 fracción III y 75 Bis de la LADF y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México “**EL PROVEEDOR**”, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o póliza de fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar el IVA, a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de “**LA CONVOCANTE**” al momento de la firma del contrato.

## **19.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**LA CONVOCANTE**” a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, con cobertura por daños físicos y materiales a terceros en su persona y/o en sus bienes, que de manera enunciativa más no limitativa se tienen las siguientes: por hechos u omisiones que causen daño total o parcial a los bienes muebles e inmuebles en los que se desarrollen los servicios y que estén en posesión y/o propiedad de “**LA CONVOCANTE**” o el daño moral que ocasione a la imagen de “**LA CONVOCANTE**”, con motivo de los servicios mal realizados, así como los que causen alteración en la salud, como lesiones y/o muerte ocasionada a terceros derivado de la realización de los servicios, con una vigencia igual a la del acuerdo de voluntades. La indemnización correspondiente, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 1915 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal, y en correlación con la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de las acciones legales que “**LA CONVOCANTE**” considere pertinentes, así como con el Lineamiento Septuagésimo de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

## **20.- RESPONSABILIDAD LABORAL**

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los trabajos prestados a la “**LA CONVOCANTE**”, por lo que, de igual forma, será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero-patronales y de la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que queda expresamente estipulado que el personal de “**EL PROVEEDOR**” estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la “**LA CONVOCANTE**”, como patrón sustituto, ni tampoco a “**EL PROVEEDOR**” como intermediario, por lo que la “**LA CONVOCANTE**”, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentarse en contra la “**LA CONVOCANTE**”.

## **21.- FORMA DE PAGO.**

Se deberá entregar Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XML) incluyendo con el método de pago:

Los CFDI's (facturas) deberán contar con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así mismo con “Anexo 20 y reglas 2.7.1.7, 2.7.1.25 y 2.7.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente” por lo que deberán:

- A. Presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y con la forma y método de pago y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, de los preceptos normativos que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Los CFDI's serán enviados y entregados en la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento ubicada en Av. Coyoacán, número 1635, Primer Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
- B. Los CFDI's deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos CFDI's deberán cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20** "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de la Resolución Miscelánea vigente".
- C. Tratándose de personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán proporcionar a "**LA CONVOCANTE**", el comprobante fiscal en el que conste el impuesto retenido del monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25% sobre el monto del pago que se efectúe (antes de IVA), conforme a lo establecido en el artículo 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, vigentes, "**LA CONVOCANTE**", deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.

En virtud de lo anterior, "**LA CONVOCANTE**" podrá otorgar su consentimiento para que "**EL PROVEEDOR**" pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalnf/content/cadenas-productivas>.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que efectúe "**EL PROVEEDOR**" por concepto de penas convencionales.

## **22. ENTREGABLES.**

A efecto de que la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento realice el trámite de pago por los servicios ejecutados, "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar lo siguiente documentación:

### **22.1.- Para Servicios Preventivos:**

1. Orden de servicio (Formato I), de este Anexo técnico.
2. Reporte fotográfico del antes, durante y al final de cada servicio.
3. Hoja resumen del consolidado de los servicios.

### **22.2.- Para Servicios Correctivos:**

1. Diagnóstico técnico y en su caso cotización por parte de "**EL PROVEEDOR**".
2. Oficio de autorización por parte de Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.
3. Hoja de entrega de refacciones retiradas en el mantenimiento correctivo, con historial fotográfico, al enlace operativo de cada inmueble.
4. Orden de servicio (Formato II), de este Anexo técnico.
5. Reporte fotográfico del antes, durante y al final de cada servicio.

6. Hoja resumen del consolidado de los servicios.

**23. Perfil de “EL PROVEEDOR”**

- “EL PROVEEDOR” deberá presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22 (VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO establecidas en el presente Anexo Técnico, redactando el documento en primera persona.
- “EL PROVEEDOR” presentará el currículo empresarial y organigrama actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico.
- “EL PROVEEDOR” deberá presentar 1 certificado técnico que acredite la capacidad de una persona prestadora del servicio objeto de la presente Licitación, expedida por la EMA, BAREAU VERITAS, SGS MEXICO ISO9001 o el Certificado de la NOM-207-SCFI-2018, y Cuatro certificados técnicos derivados de éste, los cuales pueden ser expedidos de manera interna por la persona que presento el primer certificado.
- “EL PROVEEDOR” deberá presentar 2 currículos con firma autógrafo de su personal técnico que propongan como responsables del servicio ante “LA CONVOCANTE”, deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un año en el servicio de mantenimiento a elevadores los cuales deberán tener el perfil de Ingeniero eléctrico, Electromecánico, mecánico, o alguna otra ingeniería afín, por lo que deberá presentar copia de título y/o la cédula profesional, “LA CONVOCANTE” podrá verificar en el registro nacional de profesionistas su validez.
- “EL PROVEEDOR”, deberá entregar un escrito donde relacione su personal técnico responsable de los servicios, llenando los datos solicitados en la siguiente tabla:

TELÉFONO OFICINA	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE

- “EL PROVEEDOR”, deberá entregar un escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente Anexo Técnico.

**Normas de Seguridad:**

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización).

NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.

NOM-113-STPS-2009 Seguridad-equipo de protección Personal-Calzado de Protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

**Normas de Organización:**

NOM-017-STPS-2024 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

- **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar un escrito en donde se obliga guardar indefinidamente absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga, tenga acceso o custodie, por lo que no podrá utilizar, publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar en forma parcial o total, por ningún medio, ya sea electrónico, digital, informático, escrito, colectivo, individual o a terceras personas ajenas a la presente contratación, cualquier tipo de información o datos, sean de acceso restringido o no, que **“LA CONVOCANTE”** le proporcione y que se derive de la prestación de los servicios objeto del contrato respectivo.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar escrito en el que manifieste que en caso de que resulte adjudicado suministrará refacciones, partes o componentes nuevas y originales o equivalentes en calidad genérica, con características técnicas y de funcionalidad equiparables a las que sustituya tal como se señala en este Anexo Técnico.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá de presentar copia simple de la factura correspondiente de los vehículos con los que cuenta, misma que deberá estar expedida o debidamente endosada a nombre del **“EL PROVEEDOR”**, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento y/o carta compromiso de arrendamiento suscrito previo al acto de presentación y apertura y mantenerse vigente durante el periodo de realización de los servicios.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá de presentar copia simple de al menos 2 contratos y/o pedidos y/o solicitudes indistintamente de servicio, similar a este tipo de servicio, emitidos por empresa del sector privado, Dependencia o Entidad de Gobierno a la que prestó sus servicios, dichos documentos deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar copia simple de registro renovado, de acuerdo a la publicación hecha en el DOF el día 21 de febrero de 2024, en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (Registro de Prestadores de Servicios Especializados y Obras Especializadas REPSE) ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- **“EL PROVEEDOR”** entregará original de la Constancia de Visita a las instalaciones emitida por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, de conformidad con el punto 16 del presente Anexo Técnico.
- **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar un escrito en el que manifieste que acepta y se compromete a cumplir con todas y cada uno de los términos, condiciones y plazos señaladas en el Anexo Técnico.

**TABLA 2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ACTIVIDADES A REALIZAR)**

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO DE REQUISICIÓN	PARTIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)
ÚNICA		<b>CABINA</b>					
		ELEVADOR KONE 595	ITALIANO	1. Revisión y en su caso ajuste de Mecanismos, alineación, rodajes cables sincronización excéntricos	1	SERVICIO	
		ELEVADOR KONE 104	ITALIANO 0225	2. Revisión de Iluminación, interiores, carteles de cabina, alarma, alto, ventilador	1	SERVICIO	
				3. Revisión y en su caso ajuste de Puerta cabina: apertura anticipada, botón de reapertura	1	SERVICIO	
				4. Revisión de Zapatas, calzas patín retráctil-rampa/acoplador	1	SERVICIO	
				5. Revisión de Limitador contrapeso, claro de contrapeso, cable de compensación	1	SERVICIO	
				6. Revisión de Acceso alto, guardas, poleas, rodamientos	1	SERVICIO	
				7. Revisión de Cortina, fotocelda, filo de seguridad (según aplique)	1	SERVICIO	
				8. Revisión en General y en su caso ajustar: alineación de paneles de puerta, sardinel-marco y guardapié	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				9. Revisión y en su caso ajustar el Cubo de elevador referencia de posición, poleas rodamientos y cables	1	SERVICIO	
				10. Revisión y en su caso ajustar de Sardinel de cabina, hojas de puertas (paneles), zapatas	1	SERVICIO	
				11. Revisión y en su caso ajuste de Operación general en cada piso: botones y display de cabina	1	SERVICIO	
				12. Revisión de Techo de cabina y cable limitador	1	SERVICIO	
				13. Revisión de Nivelación y en su caso ajustar (precisión de freno) distancia entre sardineles	1	SERVICIO	
				14. Revisión y en su caso ajuste del operador de puertas: poleas, cables, contactos, micros y banda	1	SERVICIO	
				15. Revisión Cuarto de máquinas, acceso máquina, rodamiento, aislamiento	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

				16. Revisión Frente de puerta, panel, zapatas de puertas, confort	1	SERVICIO	
				17. Revisión Desde cubo: mecanismo-contacto de puerta carretillas ,excéntricos	1	SERVICIO	
				18. Revisión Desde piso: traba mecánica, paneles	1	SERVICIO	
				19. Revisión Traba interlock, contactos, cables, contrapesos de cierre	1	SERVICIO	
				20. Revisión y en su caso ajuste Indicadores de posición de cabina	1	SERVICIO	
				21. Revisión Marcas de nivel en cables, ventilador, contacto delimitador	1	SERVICIO	
				22. Revisión Contactos de puertas y trabas mecánicas(enclavamiento)	1	SERVICIO	
				23. Revisión Iluminación y orden en cableado, contactores.	1	SERVICIO	
				24. Revisión Batiente: bomba, puente de contacto de dintel, bisagras	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				25. Revisión Dispositivos térmicos de seguridad, indicador de zona de puertas	1	SERVICIO	
				26. Revisión y en su caso ajuste de Tambor, polea de tracción, prueba de un solo freno, balatas	1	SERVICIO	
				27. Revisión Tablero de control: códigos de error(aplica), interruptor principal	1	SERVICIO	

TACOMETRO

				1. Revisión del sistema manual de liberación de freno, luz de emergencia	1	SERVICIO	
				2. Revisión del Cableado de alimentación, estado de las líneas, ventilador, filtros	1	SERVICIO	
				3. Revisión del Pesa cargas, alarma remota, batería de alarma	1	SERVICIO	
				4. Revisión de Renivelación. sistema de intercomunicación (si aplica)	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**  
**PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22**  
**(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS**  
**INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				5. Revisión del Cuarto de máquinas: iluminación alto de máquina(si aplica)	1	SERVICIO	
				6. Revisión de la Máquina, mecanismo delimitador de velocidad, freno	1	SERVICIO	
				7. Revisión del Selector de pisos (si aplica)	1	SERVICIO	
				8. Revisión de los Hidráulicos: válvula, manual de bajada, prueba de renivelación	1	SERVICIO	
				9. Revisión del Cubo: iluminación, techo de cabina, lubricadores de guías	1	SERVICIO	
				10. Revisión de los Contactos eléctricos de puertas, trabas, sincronización	1	SERVICIO	
				11. Revisión de las Zapatas de puertas de piso, tensores y cables de tracción	1	SERVICIO	
				12. Revisión de la Fosa: depósitos, iluminación, limpieza y luz	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				13. Revisión de los Hidráulicos: juntas de la manguera del cilindro reten del pistón	1	SERVICIO	
NÚMERO DE REQUISICIÓN	PARTIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)
		MP ASCENSORES ELEVADORES "A, B, C Y D"	MP1310V	1. Revisión de luces, botones, carro y pasillo	1	SERVICIO	
				2. Revisión de Luces emergentes y gongs	1	SERVICIO	
				3. Revisión de indicadores de posición, carro y pasillo	1	SERVICIO	
				4. Revisión de aceite corona sin fin	1	SERVICIO	
				5. Revisión de contacto y desgaste, escobillas, máquina y generador	1	SERVICIO	
				6. Revisión de cinta, lubricar y engrasar cinta	1	SERVICIO	
				7. Revisión de rieles y engrasar rieles	1	SERVICIO	
				8. Revisión del desgaste relay de poder	1	SERVICIO	
				9. Revisión del contacto de arranque del generador	1	SERVICIO	
				10. Revisión del desgaste, contactos arrancadores	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				11. Revisión de niveles de parada, todos los pisos y en su caso ajustar.	1	SERVICIO	
				12. Revisión del cuarto de máquinas	1	SERVICIO	
				13. Revisión de niveles de aceite, fuga en válvulas y pistón	1	SERVICIO	
				14. Revisión de tensión de las bandas	1	SERVICIO	
				15. Revisión de freno, reapriete de tornillos en general	1	SERVICIO	
				16. Revisión de Rollers, carro y contrapeso	1	SERVICIO	
				17. Revisión y en su caso ajuste de Velocidad tacometrífica	1	SERVICIO	
				18. Revisión de estiramiento de cables tractores	1	SERVICIO	
				19. Revisión y en su caso ajuste de operación de limit-switch	1	SERVICIO	
				20. Reapriete excéntricos, tensión cable viajero	1	SERVICIO	
				21. Revisión de Interlocks guías y rodillo	1	SERVICIO	
				22. Revisión de Hangers de carro, lubricadores	1	SERVICIO	
				23. Revisión de Operador de puerta y clutch	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

				24. Revisión de lubricadores, hanger de piso	1	SERVICIO	
				25. Revisión de Contactos de lubricador	1	SERVICIO	
				26. Revisión de Pins y mordaza de freno	1	SERVICIO	
				27. Revisión de Poleas tractora, deflectora y gobernador	1	SERVICIO	
				28. Revisión de Fosa	1	SERVICIO	
				29. Reapriete de conexiones arrancadoras	1	SERVICIO	
				30. Revisión de maniobra dúplex (en su caso simplex)	1	SERVICIO	
				31. Revisión de Desgaste y lubricar cables	1	SERVICIO	
				32. Revisión de Cables viajeros inductores y sensores	1	SERVICIO	
				33. Revisión de Bandas, cajas de levas, tiras de seguridad	1	SERVICIO	
				34. Revisión de Fotocelda, chapa de carro	1	SERVICIO	
				35. Realizar limpieza general de cubo	1	SERVICIO	
				36. Revisión Carretillas de límite	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				37. Revisión de funcionamiento y disparo de gobernador	1	SERVICIO	
				38. Revisión del nivel de aceite en amortiguadores	1	SERVICIO	
				39. Revisión de polea de compensación	1	SERVICIO	
				40. Reapriete de soporte	1	SERVICIO	
NÚMERO DE REQUISICIÓN	PARTIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)
		ELEVADOR IEM-VILLARES	A5173	1. Revisión de máquina de tracción	1	SERVICIO	
				2. Revisión de nivel de aceite de máquina de tracción	1	SERVICIO	
				3. Revisión de motor y devanado	1	SERVICIO	
				4. Revisión de freno de máquina y en su caso ajuste	1	SERVICIO	
				5. Revisión del tablero de arranque y llamadas	1	SERVICIO	
				6. Revisión de cinta	1	SERVICIO	
				7. Revisión y en su caso ajuste de nivelación de pisos	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NÚMERO DE REQUISICIÓN	PARTIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)
		ELEVADOR SCHINDLER 9199	SUWISS	1. CUARTO DE MÁQUINAS			
				1.1 Revisión de tablero de control	1	SERVICIO	
				1.2 Revisión de Interruptor principal	1	SERVICIO	
				1.3 Revisión de Máquinas	1	SERVICIO	
				1.4 Revisión y en su caso ajuste de Niveles de piso	1	SERVICIO	
				1.5 Revisión y en su caso ajuste de freno	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				<b>2. ACCIONAMIENTO</b>			
				2.1 Revisión de Copete del elevador	1	SERVICIO	
				2.2 Revisión de Pinzas de encloche	1	SERVICIO	
				2.3 Revisión de Bandas de acción	1	SERVICIO	
				2.4 Revisión de Contacto KTC	1	SERVICIO	
				2.5 Revisión de Sensores de cabina	1	SERVICIO	
				2.6 Revisión de Roles de cabina	1	SERVICIO	
				<b>3. PUERTA DE PISO</b>			
				3.1 Revisión de Contacto KTS	1	SERVICIO	
				3.2 Revisión de Rodajas	1	SERVICIO	
				3.3 Revisión de Contrapeso	1	SERVICIO	
				3.4 Revisión de Cable de contrapeso	1	SERVICIO	
				<b>4. FOSA</b>			
				4.1 Revisión de los sistemas de seguridad de fosa	1	SERVICIO	
				<b>5. INFORMACIÓN DEL CUBO</b>			
				5.1 Revisión de los sistemas de seguridad de cubo	1	SERVICIO	
				<b>6. LÍMITE DE VELOCIDAD CUARTO DE MÁQUINAS</b>			
				6.1 Revisión de los sistemas de seguridad del límite de velocidad	1	SERVICIO	
				<b>7. CABINA</b>			

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				7.1 Revisión de sensor de puerta	1	SERVICIO	
				7.2 Revisión de botones internos de cabina	1	SERVICIO	
NÚMERO DE REQUISICIÓN	PARTIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)
		ELEVADOR Y/O MONTACARGAS OTIS 57A0838  ELEVADOR OTIS 57A0840  ELEVADOR OTIS 57AE0614	21N20  21N20  10VCL	1. Revisión de máquina de tracción	1	SERVICIO	
				2. Revisión de aceite y en su caso poner en nivel de aceite que requiere la máquina de tracción.	1	SERVICIO	
				3. Revisión de motor y devanado	1	SERVICIO	
				4. Revisión y en su caso ajuste de freno de máquina	1	SERVICIO	
				5. Revisión y en su caso ajuste de tablero de arranque y llamadas	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

				6. Revisión de cinta	1	SERVICIO	
				7. Revisión y en su caso ajuste de nivelación de pisos	1	SERVICIO	
				8. Revisión de contactos de nivelación	1	SERVICIO	
				9. Revisión de bobina, contactos y conexiones	1	SERVICIO	
				10. Revisión de operador de puertas	1	SERVICIO	
				11. Revisión y en su caso ajuste de apertura y cierre de puertas	1	SERVICIO	
				12. Revisión techo de carro	1	SERVICIO	
				13. Revisión de interruptor de paradas	1	SERVICIO	
				14. Revisión de chapas de puertas	1	SERVICIO	
				15. Revisión de chapas de piso	1	SERVICIO	
NÚMERO DE REQUISICIÓN	PARTIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)
		ELEVADORES MARCA MX PARA DISCAPACITADOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	S/N	1. Revisión de unidad hidráulica de 2 HP a 220 VOLTS	1	SERVICIO	
		ELEVADOR MARCA SAITEK DISCAPACITADOS 9	HDR				

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

				2. Revisión y en su caso ajuste de caja de Control con PCL	1	SERVICIO	
				3. Revisión de botoneras en cabina con paro de emergencia	1	SERVICIO	
				4. Revisión de botón de llamado en las 3 estaciones o paradas	1	SERVICIO	
				5. Revisión y en su caso ajuste de micros de parada en cada estación	1	SERVICIO	
				6. Revisión de chapa electromagnética en puertas de cabina	1	SERVICIO	
NÚMERO DE REQUISICIÓN	PARTIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)
		ELVADOR PARA BANCO DE ADN AKISASANSOR	ZF-82	1. Revisión de luces, botones, carro y pasillo	1	SERVICIO	
		ELEVADOR MARCA MONARCH	S/N	2. Revisión de Luces emergentes y gongs	1	SERVICIO	
				3. Revisión de indicadores de posición, carro y pasillo	1	SERVICIO	
				4. Revisión de aceite corona sin fin	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				5. Revisión de contacto y desgaste, escobillas, máquina y generador	1	SERVICIO	
				6. Revisión de cinta, lubricar y engrasar cinta	1	SERVICIO	
				7. Revisión de rieles y engrasar rieles	1	SERVICIO	
				8. Revisión del desgaste del relay de poder	1	SERVICIO	
				9. Revisión del contacto de arranque del generador	1	SERVICIO	
				10. Revisión del desgaste, contactos arrancadores	1	SERVICIO	
				11. Revisión de niveles de parada, todos los pisos y en su caso ajustar.	1	SERVICIO	
				12. Revisión del cuarto de máquinas	1	SERVICIO	
				13. Revisión de niveles de aceite, fuga en válvulas y pistón	1	SERVICIO	
				14. Revisión de tensión de las bandas	1	SERVICIO	
				15. Revisión de freno, reapriete de tornillos en general	1	SERVICIO	
				16. Revisión de Rollers, carro y contrapeso	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				17. Revisión y en su caso ajuste de Velocidad tacometrífica	1	SERVICIO	
				18. Revisión de estiramiento de cables tractores	1	SERVICIO	
				19. Revisión y en su caso ajuste de operación de limit-switch	1	SERVICIO	
				20. Reapriete excéntricos, tensión cable viajero	1	SERVICIO	
				21. Revisión de Interlocks guías y rodillo	1	SERVICIO	
				22. Revisión de Hangers de carro, lubricadores	1	SERVICIO	
				23. Revisión de Operador de puerta y clutch	1	SERVICIO	
				24. Revisión de lubricadores, hanger de piso	1	SERVICIO	
				25. Revisión de Contactos de lubricador	1	SERVICIO	
				26. Revisión de Pins y mordaza de freno	1	SERVICIO	
				27. Revisión de Poleas tractora, deflectora y gobernador	1	SERVICIO	
				28. Revisión de Fosa	1	SERVICIO	
				29. Reapriete de conexiones arrancadoras	1	SERVICIO	
				30. Revisión de maniobra dúplex (en su caso simplex)	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				31. Revisión de Desgaste y lubricar cables	1	SERVICIO	
				32. Revisión de Cables viajeros inductores y sensores	1	SERVICIO	
				33. Revisión de Bandas, cajas de levas, tiras de seguridad	1	SERVICIO	
				34. Revisión de Fotocelda, chapa de carro	1	SERVICIO	
				35. Realizar limpieza general de cubo	1	SERVICIO	
				36. Revisión Carretillas de límite	1	SERVICIO	
				37. Revisión de funcionamiento y disparo de gobernador	1	SERVICIO	
				38. Revisión del nivel de aceite en amortiguadores	1	SERVICIO	
				39. Revisión de polea de compensación	1	SERVICIO	
				40. Reapriete de soporte	1	SERVICIO	
NÚMERO DE REQUISICIÓN	PARTIDA	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA MÁS CONSUMIBLES)
		DYMSA ELEVADORES	S/N	1. Revisión de luces, botones, carro y pasillo	1	SERVICIO	
				2. Revisión de Luces emergentes y gongs	1	SERVICIO	
				3. Revisión de indicadores de posición, carro y pasillo	1	SERVICIO	
				4. Revisión de aceite corona sin fin	1	SERVICIO	
				5. Revisión de contacto y desgaste, escobillas, máquina y generador	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

				6. Revisión de cinta, lubricar y engrasar cinta	1	SERVICIO	
				7. Revisión de rieles y engrasar rieles	1	SERVICIO	
				8. Revisión del desgaste del relay de poder	1	SERVICIO	
				9. Revisión del contacto de arranque del generador	1	SERVICIO	
				10. Revisión del desgaste, contactos arrancadores	1	SERVICIO	
				11. Revisión de niveles de parada, todos los pisos y en su caso ajustar.	1	SERVICIO	
				12. Revisión del cuarto de máquinas	1	SERVICIO	
				13. Revisión de niveles de aceite, fuga en válvulas y pistón	1	SERVICIO	
				14. Revisión de tensión de las bandas	1	SERVICIO	
				15. Revisión de freno, reapriete de tornillos en general	1	SERVICIO	
				16. Revisión de Rollers, carro y contrapeso	1	SERVICIO	
				17. Revisión y en su caso ajuste de Velocidad tacometrífica	1	SERVICIO	
				18. Revisión de estiramiento de cables tractores	1	SERVICIO	
				19. Revisión y en su caso ajuste de operación de limit-switch	1	SERVICIO	
				20. Reapriete excéntricos, tensión cable viajero	1	SERVICIO	
				21. Revisión de Interlocks guías y rodillo	1	SERVICIO	
				22. Revisión de Hangers de carro, lubricadores	1	SERVICIO	
				23. Revisión de Operador de puerta y clutch	1	SERVICIO	
				24. Revisión de lubricadores, hanger de piso	1	SERVICIO	

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

			25. Revisión de Contactos de lubricador	1	SERVICIO	
			26. Revisión de Pins y mordaza de freno	1	SERVICIO	
			27. Revisión de Poleas tractora, deflectora y gobernador	1	SERVICIO	
			28. Revisión de Fosa	1	SERVICIO	
			29. Reapriete de conexiones arrancadoras	1	SERVICIO	
			30. Revisión de maniobra dúplex (en su caso simplex)	1	SERVICIO	
			31. Revisión de Desgaste y lubricar cables	1	SERVICIO	
			32. Revisión de Cables viajeros inductores y sensores	1	SERVICIO	
			33. Revisión de Bandas, cajas de levas, tiras de seguridad	1	SERVICIO	
			34. Revisión de Fotocelda, chapa de carro	1	SERVICIO	
			35. Realizar limpieza general de cubo	1	SERVICIO	
			36. Revisión Carretillas de límite	1	SERVICIO	
			37. Revisión de funcionamiento y disparo de gobernador	1	SERVICIO	
			38. Revisión del nivel de aceite en amortiguadores	1	SERVICIO	
			39. Revisión de polea de compensación	1	SERVICIO	
			40. Reapriete de soporte	1	SERVICIO	

**Nota 1:** Los elevadores marca Kone y Otis deberán ser cotizados por cada modelo, en caso de requerirse reparaciones no consideradas, estas se realizarán previa autorización de la dirección de servicios generales y mantenimiento, de conformidad con lo establecido en este anexo técnico.

**Nota 2:** El número de elevadores señalados es indispensable para brindar el servicio correspondiente, por lo que a solicitud expresa por escrito del enlace administrativo u homólogo y con la correspondiente autorización de la dirección de servicios generales y mantenimiento y/o a criterio de esta última y con el objetivo de brindar el correcto servicio a las áreas administrativas que cuentan con elevador, "LA CONVOCANTE" informará por escrito a

“el proveedor” cualquier cambio en el número o nombre de unidades administrativas, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y eficaz, señalados en el anexo técnico lo cual podrá realizarse siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal que el incremento en los mismos represente.

**TABLA 3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO (RELACIÓN DE REFACCIONES).**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Partes estructurales de cabina		
Suministro y colocación de soporte	1	Pieza
Suministro y colocación de Pinzas	1	Pieza
Suministro y colocación de Base de operador	1	Pieza
Suministro y colocación de Rodillo de bloqueo	1	Pieza
Suministro y colocación de Trinquetes	1	Pieza
Suministro y colocación de puerta de acero	1	Pieza
Suministro y colocación de puerta de cristal para elevador.	1	Pieza
Paredes laterales, Marcos y umbrales de las paredes y de los pisos		
Suministro y colocación de una Pared acero pulido.	1	Pieza
Suministro y colocación de una pared de cristal para elevador.	1	Pieza
Suministro y colocación de Pared de acero pulido con espejo.	1	Pieza
Suministro y colocación de un marco de espejo.	1	Pieza
Suministro y colocación de un espejo.	1	Pieza
Suministro y colocación de umbrales de elevador.	1	Pieza
Motores:		
Suministro y colocación de motor de cabina para apertura de puertas	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor hidráulico para elevadores tipo MX	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 220 V, 180 kW	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 220 V, 200 kW	1	Pieza

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**  
**PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22**  
**(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS**  
**INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 220 V, 220 kW	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 220 V, 240 kW	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 220 V, 260 kW	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 440 V, 180 kW	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 440 V, 200 kW	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 440 V, 220 kW	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 440 V, 240 kW	1	Pieza
Suministro y colocación de un motor principal de movimiento de cabina a 440 V, 260 kW	1	Pieza
<b>Poleas</b>		
Suministro y colocación de polea de cabeza (superior)	1	Pieza
Suministro y colocación de polea de bota (inferior)	1	Pieza
<b>Cables tractores</b>		
Suministro y colocación de cables tractores por metro	1	Pieza
<b>Cables viajeros</b>		
Suministro y colocación de cables viajeros por metro	1	Pieza
<b>Tarjetas electrónicas principales</b>		
Suministro y colocación de tarjeta electrónica de cabina	1	Pieza
Suministro y colocación de tarjeta electrónica de piso	1	Pieza
Suministro y colocación de tarjeta encoder	1	Pieza
<b>Variadores de frecuencia</b>		
Suministro y colocación de variador de frecuencia	1	Pieza
<b>Tarjeta principal del Drive</b>		
Suministro y colocación de tarjeta principal	1	Pieza
<b>Lámpara LED de cabina</b>		
Suministro y colocación de lámparas LED luz fría	1	Pieza

Línea de alimentación de corriente hasta el cuarto de maquinas		
Suministro y colocación de una línea de alimentación de corriente hasta el cuarto de máquinas por metro	1	Pieza
Suministro y colocación de Aceite	1	Litros
Ajuste de puertas	1	Pieza
Suministro y colocación Arnes	1	Pieza
Suministro y colocación Balancines	1	Pieza
Suministro y colocación Balatas de Freno	1	Pieza
Suministro y colocación Baterias	1	Pieza
Suministro y colocación Bomba Hidráulica para ascensor	1	Pieza
Suministro y colocación Botonera de Piso	1	Pieza
Suministro y colocación Botonera Interior	1	Pieza
Suministro y colocación Botones	1	Pieza
Suministro y colocación Cable Tractor	1	Pieza
Suministro y colocación Caja de registro	1	Pieza
Calibración de Térmico	1	Servicio
Suministro y colocación Carbones	1	Pieza
Suministro y colocación Engrane cuerda sin fin	1	Pieza
Suministro y colocación Forro de protección de cable	1	Pieza
Suministro y colocación Fotocelda 24 volts / Reflex	1	Pieza
Suministro y colocación Fuente de Poder	1	Pieza
Suministro y colocación Jumpers	1	Pieza
Lavado y purgado de esprea	1	Servicio
Suministro y colocación Línea de sujeción	1	Pieza
Nivelación de Cabina	1	Servicio
Suministro y colocación Pin Look Elevator	1	Servicio
Suministro y colocación Platinos	1	Pieza
Plomeo de Sardineles	1	Servicio
Suministro y colocación Polea de Cabeza (inferior)	1	Pieza
Suministro y colocación Polea de Cabeza (superior)	1	Pieza
Suministro y colocación Porta Carbones	1	Pieza
Rebobinado de Motor Princ	1	Servicio
Reprogramación	1	Servicio
Suministro y colocación Resortes de Absorción	1	Pieza
Suministro y colocación Resortes de Carga	1	Pieza
Suministro y colocación Sujetadores	1	Servicio
Suministro y colocación Tarjeta CPU RAM	1	Pieza
Transmisión de apertura	1	Pieza



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LOGO DE LA  
EMPRESA

## **FORMATO I (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)**

**ORDEN SERVICIO No.**

## **NOMBRE DE LA EMPRESA**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22 (VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1

No.	Concepto	Marca	Capacidad	Modelo	Serie	Ubicación

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

**EMERGENCIA SÍ: NO:**

**SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

SELLER

**ENLACE ADMINISTRATIVO U NOMÓLOGO**

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/FGJCDMX/DACS-007/2026  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22  
(VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS  
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## **FORMATO II (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)**

LOGO DE LA  
EMPRESA

**ORDEN SERVICIO No.**

## **NOMBRE DE LA EMPRESA**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SERVICIO DE EMERGENCIA A 22 (VEINTIDOS) ELEVADORES Y 1 (UN) MONTACARGAS UBICADOS EN VARIOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 / 1

**SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

SELLO

**ENLACE ADMINISTRATIVO U HOMÓLOGO**